

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 1 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



Exp 12/21/CSI

**DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALENCIA,**

Dada cuenta del expediente instruido para la conclusión de un acuerdo marco del para la prestación del servicio de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos, servicios de tecnologías de la información a la Diputación de Valencia, y a los organismos adheridos a la central de compras de la Diputación de Valencia, mediante un procedimiento abierto con un valor estimado total de 4.936.253 €

Atendido que por Decreto del diputado delegado de la Central de compras número 8126 de 30 de junio de 2022 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnica que han de regir la contratación de referencia, y se convocó el correspondiente procedimiento.

Vistos los anuncios de licitación publicados en el Perfil del Contratante de la Diputación residenciado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 2 de julio de 2022 y rectificativo en fecha 21 de julio de 2022.

Atendido que la Mesa de contratación en sesión de fecha 6 de septiembre de 2022, vistas las ofertas presentadas, procedió a la calificación de la documentación administrativa, presentada por los licitadores, siendo admitidos todos los presentados.

**DECRET DEL PRESIDENT DE LA DIPUTACION DE VALÈNCIA,**

Havent donat compte de l'expedient instruït per a la conclusió d'un acord marc del per a la prestació del servei de telefonia fixa, telefonia mòbil, accés a internet de banda ampla i transmissió de dades, serveis de tecnologies de la informació a la Diputació de València, i als organismes adherits a la central de compres de la Diputació de València, mitjançant un procediment obert amb un valor estimat total de 4.936.253 €

Atés que per Decret del diputat delegat de la Central de compres número 8126 de 30 de juny de 2022 es va aprovar l'expedient i els plecs de clàusules administratives particulars i prescripcions tècnica que han de regir la contractació de referència, i es va convocar el corresponent procediment.

Vistos els anuncis de licitació publicats en el Perfil del Contractant de la Diputació residenciat en la Plataforma de Contractació del Sector Públic en data 2 de juliol de 2022 i rectificatiu en data 21 de juliol de 2022.

Atés que la Mesa de contractació en sessió de data 6 de setembre de 2022, vistes les ofertes presentades, va procedir a la qualificació de la documentació administrativa, presentada pels licitadors, sent admesos tots els presentats.



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



LICITADOR 1	UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles
NIF	A82018474
FECHA/HORA PRESENTACIÓN	24/08/2022 9:59:07
LICITADOR 2	Telefónica de España SAU
NIF	A82018474
FECHA/HORA PRESENTACIÓN	24/08/2022 10:11:43
LICITADOR 3	VODAFONE ESPAÑA SAU
NIF	A80907397
FECHA/HORA PRESENTACIÓN	24/08/2022 10:30:47
LICITADOR 4	ORANGE ESPAGNE SAU
NIF	A82009812
FECHA/HORA PRESENTACIÓN	24/08/2022 12:11:44

A continuación, se procedió, en acto público, al que se personaron representantes de todos los licitadores, siendo la reunión mantenida por zoom, a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta económica, criterios evaluables mediante fórmulas, de todos aquellos licitadores que habían resultado admitidos al lote 2:

A continuació, es va procedir, en acte públic, al qual es van personar representants de tots els licitadors, sent la reunió mantinguda per zoom, a l'obertura dels sobres corresponents a l'oferta econòmica, criteris avaluable mitjançant fórmules, de tots aquells licitadors que havien resultat admesos, al lot 2

#### Lote 2. Servicio de acceso a Internet

LICITADOR	NIF
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU	A82018474
VODAFONE ESPAÑA, SAU	A80907397
ORANGE ESPAGNE, SAU	A82009812

Siendo las ofertas presentadas las que se indican a continuación por lo que se refiere al lote 2:

Sent les ofertes presentades les que s'indiquen a continuació pel que fa al lot 2:

Central de Compras

#### FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Pagina 3 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



**LOTE 2 - ACCESO A INTERNET**

D. Iñigo Polo González, mayor de edad, DNI 52475582R, vigente, con domicilio en Paseo del Club Deportivo 1, Parque Empresarial "La Finca", Edificio 5, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), en representación de Orange Espagne S.A.U, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por procedimiento abierto para la conclusión de un Acuerdo Marco para la prestación del servicio de TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA Y TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, Y A LOS ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, acepta todo ello en su integridad, y se compromete a efectuar el objeto del contrato, formulando la siguiente proposición:

Para cada lote deberá rellenar los precios unitarios que figuran en el modelo que se adjunta en formato Excel (que también deberá presentar en el sobre num 3 ) y deberá copiarlo en este anexo II, pasarlo a PDF y firmarlo electrónicamente.

Además de conformidad con la cláusula IX del presente PCAP será obligatorio incluir en el sobre num 3 junto al modelo de proposición económica ofertada (este anexo II) el resto de documentos y condiciones complementarias, que son tanto el Plan Técnico, el cual debe incluir todos los apartados que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como el catálogo de terminales que cumplan los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Del mismo modo, el licitador deberá suministrar un mapa de cobertura de telefonía según las tecnologías implementadas en España, detallándose los porcentajes de cobertura de población y de superficie de la provincia de Valencia.

El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgadas y enmendaduras.

1. OFERTA ECONÓMICA			Entidad tipo a efectos de valoración	
Líneas de Acceso a Internet (Según disponibilidad de infraestructura)				
C-Lote 2.- Acceso Corporativo a Internet			Cantida	Precio
C-2.1.- Líneas de Acceso a Internet	Unidad	Precio sin IVA	d	Total
<b>C-2.1.1.- Acceso FTTH o HFC con fibra propia</b>				
C-2.1.1.1.- 100 Mbps	línea/mes	30	1	30
C-2.1.1.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	línea/mes	35	1	35
C-2.1.1.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	línea/mes	40	1	40
C-2.1.1.4.- 600 Mbps - 1Gbps	línea/mes	65	1	65
<b>C-2.1.2.- Acceso FTTH o HFC con fibra de otro operador</b>				
C-2.1.2.1.- 100 Mbps	línea/mes	30	1	30
C-2.1.2.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	línea/mes	35	1	35
C-2.1.2.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	línea/mes	40	1	40
C-2.1.2.4.- 600 Mbps - 1Gbps	línea/mes	65	1	65
<b>C-2.1.3.- Acceso radio 3G - 4G - 5G</b>				
C-2.1.3.1.- Router + tráfico ilimitado incluido	línea/mes	30	1	30

Orange Restricted



<b>FIRMADO</b>		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

# DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

C-2.1.4.- Acceso cobre ADSL				
C-2.1.4.1.- Acceso cobre ADSL máxima Velocidad	línea/mes	30	1	30
C-2.1.5.- Acceso de calidad corporativa				
*				
C-2.1.5.1.- 100 Mbps	línea/mes	671	1	671
C-2.1.5.2.- 200 Mbps	línea/mes	671	1	671
C-2.1.5.3.- 300 Mbps	línea/mes	772	1	772
C-2.1.5.4.- 500 Mbps	línea/mes	991	1	991
C-2.1.5.5.- 700 Mbps	línea/mes	1127	1	1.127
C-2.1.5.6.- 1 Gbps	línea/mes	1809	1	1.809
C-2.1.6.- Acceso por radioenlace				
C-2.1.6.1.- Radio 10 Mbps	línea/mes	950	1	950
C-2.1.6.2.- Radio 100 Mbps	línea/mes	1050	1	1.050
C-2.1.6.3.- Radio 1000 Mbps	línea/mes	3000	1	3.000
C-2.1.7.- Direccionamiento público fijo IPV4 asignado permanentemente				
C-2.1.7.1.- 1 dirección IP	línea/mes	8	1	8
C-2.1.7.2.- Rango de 4 direcciones IP	línea/mes	32	1	32
C-2.1.7.3.- Rango de 8 direcciones IP	línea/mes	64	1	64
C-2.1.7.4.- Rango de 16 direcciones IP	línea/mes	128	1	128
C-2.1.7.5.- Rango de 32 direcciones IP	línea/mes	256	1	256
C-2.1.7.6.- Rango de 64 direcciones IP	línea/mes	512	1	512
C-2.1.7.7.- Rango de 128 direcciones IP	línea/mes	1024	1	1.024
C-2.1.8.- Servicio de redundancia en failover entre dos líneas contratadas				
C-2.1.8.1.- Servicio de redundancia	mes	30	1	30
			<b>TOTAL</b>	<b>13.495</b>
C-2.2.- Otros servicios opcionales			Cantida	Precio
	Unidad	Precio sin IVA	d	Total
C-2.2.1.- Integración con Red Sara (opcional)				
C-2.2.1.1.- Conexión 10 Mbps	mes	250	1	250

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante)  
En Valencia, a 24 de agosto, 2022

*El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgaduras y enmendaduras*

\* Los Accesos de Calidad Corporativa incluyen Anti-DDoS

52475582R  
**IÑIGO JULIO**  
**POLO (R:**  
**A82009812)**  
 Firmado digitalmente por 52475582R IÑIGO JULIO POLO (R: A82009812) Fecha: 2022.08.24 11:05:34 +02'00'

Orange Restricted

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 5 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



**LOTE 2 - ACCESO A INTERNET**

D. Jose Manuel Plaza Sanz, mayor de edad, DNI 5747806C , vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número)Avda del Puerto 19,1ª Planta 46021 Valencia., en nombre de Telefónica de España, S.A.U., enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por procedimiento abierto para la conclusión de un Acuerdo Marco para la prestación del servicio de TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA Y TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, Y A LOS ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA , acepta todo ello en su integridad, y se compromete a efectuar el objeto del contrato, formulando la siguiente proposición:

Para cada lote deberá rellenar los precios unitarios que figuran en el modelo que se adjunta en formato Excel (que también deberá presentar en el sobre num 3 ) y deberá copiarlo en este anexo II, pasarlo a PDF y firmarlo electrónicamente.

Además de conformidad con la cláusula IX del presente PCAP será obligatorio incluir en el sobre num 3 junto al modelo de proposición económica ofertada (este anexo II) el resto de documentos y condiciones complementarias, que son tanto el Plan Técnico, el cual debe incluir todos los apartados que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como el catálogo de terminales que cumplan los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Del mismo modo, el licitador deberá suministrar un mapa de cobertura de telefonía según las tecnologías implementadas en España, detallándose los porcentajes de cobertura de población y de superficie de la provincia de Valencia.

El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgaduras y enmendaduras.

1. OFERTA ECONÓMICA			Entidad tipo a efectos de valoración	
Líneas de Acceso a Internet (Según disponibilidad de infraestructura)				
C-Lote 2.- Acceso Corporativo a Internet			Cantidad	Precio Total
C-2.1.- Líneas de Acceso a Internet	Unidad	Precio sin IVA		
<b>C-2.1.1.- Acceso FTTH o HFC con fibra propia</b>				
C-2.1.1.1.- 100 Mbps	línea/mes	30,39	1	30
C-2.1.1.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	línea/mes	30,39	1	30
C-2.1.1.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	línea/mes	30,39	1	30
C-2.1.1.4.- 600 Mbps - 1Gbps	línea/mes	35,35	1	35
<b>C-2.1.2.- Acceso FTTH o HFC con fibra de otro operador</b>				
C-2.1.2.1.- 100 Mbps	línea/mes	50,65	1	51
C-2.1.2.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	línea/mes	50,65	1	51
C-2.1.2.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	línea/mes	50,65	1	51



<b>FIRMADO</b>		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



C-2.1.2.4.- 600 Mbps - 1Gbps	línea/mes	58,92	1	59
<b>C-2.1.3.- Acceso radio 3G - 4G - 5G</b>				
C-2.1.3.1.- Router + tráfico ilimitado incluido	línea/mes	79,47	1	79
<b>C-2.1.4.- Acceso cobre ADSL</b>				
C-2.1.4.1.- Acceso cobre ADSL máxima Velocidad	línea/mes	30,39	1	30
<b>C-2.1.5.- Acceso de calidad corporativa</b>				
C-2.1.5.1.- 100 Mbps	línea/mes	1592,58	1	1.593
C-2.1.5.2.- 200 Mbps	línea/mes	1950,32	1	1.950
C-2.1.5.3.- 300 Mbps	línea/mes	1959,62	1	1.960
C-2.1.5.4.- 500 Mbps	línea/mes	2108,42	1	2.108
C-2.1.5.5.- 700 Mbps	línea/mes	2247,92	1	2.248
C-2.1.5.6.- 1 Gbps	línea/mes	2433,92	1	2.434
<b>C-2.1.6.- Acceso por radioenlace</b>				
C-2.1.6.1.- Radio 10 Mbps	línea/mes	1726,55	1	1.727
C-2.1.6.2.- Radio 100 Mbps	línea/mes	2131,16	1	2.131
C-2.1.6.3.- Radio 1000 Mbps	línea/mes	4173,45	1	4.173
<b>C-2.1.7.- Direccionamiento público fijo IPV4 asignado permanentemente</b>				
C-2.1.7.1.- 1 dirección IP	línea/mes	16,53	1	17
C-2.1.7.2.- Rango de 4 direcciones IP	línea/mes	85,04	1	85
C-2.1.7.3.- Rango de 8 direcciones IP	línea/mes	95,04	1	95
C-2.1.7.4.- Rango de 16 direcciones IP	línea/mes	105,04	1	105
C-2.1.7.5.- Rango de 32 direcciones IP	línea/mes	115,04	1	115
C-2.1.7.6.- Rango de 64 direcciones IP	línea/mes	125,04	1	125
C-2.1.7.7.- Rango de 128 direcciones IP	línea/mes	135,04	1	135
<b>C-2.1.8.- Servicio de redundancia en failover entre dos líneas contratadas</b>				
C-2.1.8.1.- Servicio de redundancia	mes	0	1	0
			<b>TOTAL</b>	<b>21.448</b>
<b>C-2.2.- Otros servicios opcionales</b>				
		<b>Unidad</b>	<b>Precio sin IVA</b>	
<b>C-2.2.1.- Integración con Red Sara (opcional)</b>				
C-2.2.1.1.- Conexión 10 Mbps	mes	76,95	1	77

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante)

En Valencia, a fecha de firma electrónica

*El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgaduras y enmendaduras*

52747806C JOSE  
MANUEL PLAZA  
(R: A82018474)

Firmado digitalmente por  
52747806C JOSE MANUEL  
PLAZA (R: A82018474)  
Fecha: 2022.08.24  
09:43:30 +02'00'

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022

Documento	Identificadores
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto : 13323, Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA	Pagina 7 de 17



**LOTE 2 - ACCESO A INTERNET**

D. Carlos Becker Mantecon, mayor de edad, DNI 13.138.699-H , vigente, con domicilio en Avenida de América número 115, 28042 Madrid, en nombre de VODAFONE ESPAÑA S.A.U, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por procedimiento abierto para la conclusión de un Acuerdo Marco para la prestación del servicio de TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA Y TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, Y A LOS ORGANISMOS ADHERIDOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA , acepta todo ello en su integridad, y se compromete a efectuar el objeto del contrato, formulando la siguiente proposición:

Para cada lote deberá rellenar los precios unitarios que figuran en el modelo que se adjunta en formato Excel (que también deberá presentar en el sobre num 3 ) y deberá copiarlo en este anexo II, pasarlo a PDF y firmarlo electrónicamente.

Además de conformidad con la cláusula IX del presente PCAP será obligatorio incluir en el sobre num 3 junto al modelo de proposición económica ofertada (este anexo II) el resto de documentos y condiciones complementarias, que son tanto el Plan Técnico, el cual debe incluir todos los apartados que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como el catálogo de terminales que cumplan los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Del mismo modo, el licitador deberá suministrar un mapa de cobertura de telefonía según las tecnologías implementadas en España, detallándose los porcentajes de cobertura de población y de superficie de la provincia de Valencia.

El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgaduras y enmendaduras.

1. OFERTA ECONÓMICA			Entidad tipo a efectos de valoración	
Líneas de Acceso a Internet (Según disponibilidad de infraestructura)				
C-Lote 2.- Acceso Corporativo a Internet			Cantida	Precio
C-2.1.- Líneas de Acceso a Internet	Unidad	Precio sin IVA	d	Total
<b>C-2.1.1.- Acceso FTTH o HFC con fibra propia</b>				
C-2.1.1.1.- 100 Mbps	m/mcd/mc	21,25	1	21
C-2.1.1.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	m/mcd/mc	24,25	1	24
C-2.1.1.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	m/mcd/mc	26,8	1	27
C-2.1.1.4.- 600 Mbps - 1Gbps	m/mcd/mc	32	1	32
<b>C-2.1.2.- Acceso FTTH o HFC con fibra de otro operador</b>				
C-2.1.2.1.- 100 Mbps	m/mcd/mc	53,7	1	54
C-2.1.2.2.- 200 Mbps - 400 Mbps	m/mcd/mc	56,3	1	56
C-2.1.2.3.- 400 Mbps - 600 Mbps	m/mcd/mc	56,95	1	57
C-2.1.2.4.- 600 Mbps - 1Gbps	m/mcd/mc	65,2	1	65
<b>C-2.1.3.- Acceso radio 3G - 4G - 5G</b>				



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



C-2.1.3.1.- Router + tráfico ilimitado incluido	mmed/mme	26,6	1	27
<b>C-2.1.4.- Acceso cobre ADSL</b>				
C-2.1.4.1.- Acceso cobre ADSL máxima Velocidad	mmed/mme	26,8	1	27
<b>C-2.1.5.- Acceso de calidad corporativa</b>				
C-2.1.5.1.- 100 Mbps	mmed/mme	61,75	1	62
C-2.1.5.2.- 200 Mbps	mmed/mme	64,05	1	64
C-2.1.5.3.- 300 Mbps	mmed/mme	64,05	1	64
C-2.1.5.4.- 500 Mbps	mmed/mme	64,05	1	64
C-2.1.5.5.- 700 Mbps	mmed/mme	73,35	1	73
C-2.1.5.6.- 1 Gbps	mmed/mme	73,35	1	73
<b>C-2.1.6.- Acceso por radioenlace</b>				
C-2.1.6.1.- Radio 10 Mbps	mmed/mme	253,05	1	253
C-2.1.6.2.- Radio 100 Mbps	mmed/mme	295,15	1	295
C-2.1.6.3.- Radio 1000 Mbps	mmed/mme	402,5	1	403
<b>C-2.1.7.- Direccionamiento público fijo IPV4 asignado permanentemente</b>				
C-2.1.7.1.- 1 dirección IP	mmed/mme	1,75	1	2
C-2.1.7.2.- Rango de 4 direcciones IP	mmed/mme	6,25	1	6
C-2.1.7.3.- Rango de 8 direcciones IP	mmed/mme	12,5	1	13
C-2.1.7.4.- Rango de 16 direcciones IP	mmed/mme	23,85	1	24
C-2.1.7.5.- Rango de 32 direcciones IP	mmed/mme	44,45	1	44
C-2.1.7.6.- Rango de 64 direcciones IP	mmed/mme	87	1	87
C-2.1.7.7.- Rango de 128 direcciones IP	mmed/mme	166,7	1	167
<b>C-2.1.8.- Servicio de redundancia en failover entre dos líneas contratadas</b>				
C-2.1.8.1.- Servicio de redundancia	mes	0	1	0
			<b>TOTAL</b>	<b>2.084</b>
<b>C-2.2.- Otros servicios opcionales</b>				
	Unidad	Precio sin IVA	Cantida d	Precio Total
<b>C-2.2.1.- Integración con Red Sara (opcional)</b>				
C-2.2.1.1.- Conexión 10 Mbps	mes	48,9	1	49

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante)  
En Madrid, a 22 de agosto de 2022

*El importe se consignará en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número, y discreparan ambas expresiones, se estará a la cantidad que figure en letra). No se aceptará ninguna proposición económica con tachaduras, rasgaduras y enmendaduras*

13138699H  
CARLOS BECKER  
MANTECON (R:  
A80907397)

Firmado digitalmente  
por 13138699H CARLOS  
BECKER MANTECON (R:  
A80907397)  
Fecha: 2022.08.23  
16:17:39 +02'00'

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022



Documento	Identificadores
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto : 13323, Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA	Pagina 9 de 17



Se remiten las ofertas al órgano gestor para que proceda a comprobar si alguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad, procediendo al informe de valoración, en su caso.

En fecha 27 de septiembre de 2022 se reúne la Mesa de contratación a los efectos de evaluar en su caso las ofertas económicas de los licitadores en cada uno de los lotes.

Vistos los informes emitidos para cada uno de los lotes de fecha 26 de septiembre de 2022, y por lo que se refiere al informe relativo al lote 2, este indica:

*"En primer lugar hay que indicar que en este lote se establecen artículos de obligada oferta y otros servicios que son de oferta opcional para el licitador. Si bien todos los licitadores se han presentado oferta a todos los artículos tanto los obligatorios como los opcionales, por coherencia en el análisis de las ofertas se establece el criterio de realizar la comparativa a efectos de detección de una oferta como anormalmente baja considerando como oferta la resultante de la agregación de los artículos de oferta obligatorio para realizar una comparativa homogénea de las proposiciones presentadas. Se considera que de esta forma se realiza una comparativa dando un trato igualitario a todos los licitadores. Caso contrario podría darse el absurdo de que una oferta fuese considerada presuntamente incurso en anormalidad por el simple hecho de haber ejercido su derecho de no presentar oferta a los artículos opcionales.*

*Por lo que se refiere al Lote 2, de conformidad con lo establecido en la oferta económica (precios unitarios por unidades según entidad tipo), los importes totales, sumando los artículos de oferta obligatoria líneas de acceso a internet ascienden a:*

Licitador	ORANGE ESPAGNE, SAU	Telefónica de España SAU	VODAFONE ESPAÑA, SAU
Oferta	13.495,00 €	21.447,96 €	2.083,65 €

*Corresponde ahora calcular la media de las ofertas: (13.495+21.447,96+2.083,65) /3=12.342,20 €*

*De conformidad con los pliegos reguladores "se excluirá para el cómputo de dichas medias la oferta*

Es remeten les ofertes a l'òrgan gestor perquè procedisca a comprovar si alguna oferta es troba en presumpció d'anormalitat, procedint a l'informe de valoració, si escau.

En data 27 de setembre de 2022 es reuneix la Mesa de contractació a l'efecte d'avaluar en el seu cas les ofertes econòmiques dels licitadors en cadascun dels lots.

Vistos els informes emesos per a cadascun dels lots de data 26 de setembre de 2022, i pel que fa al informe relatiu al lot 2, aquest indica:

*"En primer lloc cal indicar que en aquest lot s'estableixen articles d'obligada oferta i altres serveis que són d'oferta opcional per al licitador. Si bé tots els licitadors s'han presentat oferta a tots els articles tant els obligatoris com els opcionals, per coherència en l'anàlisi de les ofertes s'estableix el criteri de realitzar la comparativa a l'efecte de detecció d'una oferta com anormalment baixa considerant com a oferta la resultant de l'agregació dels articles d'oferta obligatori per a realitzar una comparativa homogènia de les proposicions presentades. Es considera que d'aquesta manera es realitza una comparativa donant un tracte igualitari a tots els licitadors. Cas contrari podria donar-se l'absurd que una oferta fora considerada presumptament incurso en anormalitat pel simple fet d'haver exercit el seu dret de no presentar oferta als articles opcionals.*

*Pel que fa al Lot 2, de conformitat amb el que s'estableix en l'oferta econòmica (preus unitaris per unitats segons entitat tipus), els imports totals, sumant els articles d'oferta obligatòria línies d'accés a internet ascenden a:*

Licitador	ORANGE ESPAGNE, SAU	Telefónica de España SAU	VODAFONE ESPAÑA, SAU
Oferta	13.495,00 €	21.447,96 €	2.083,65 €

*Correspon ara calcular la mitjana de les ofertes: (13.495+21.447,96+2.083,65) /3=12.342,20 €*

*De conformitat amb els plecs reguladors "s'exclourà per al càmput d'aquesta mitjana l'oferta de quantia mes elevada quan siga*

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022



de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

Por tanto

MEDIA DE OFERTAS	12.342,20€
10% por encima de la media	1.234,22€
Importe limite por encima del cual no se considera la oferta para el cálculo de la media	13.576,42€

Vistas las ofertas, la presentada por Telefónica de España SAU (21.447,96 €) está por encima de la media + el 10%, por tanto, no se tomará en consideración la oferta presentada por Telefónica de España SAU al estar por encima del importe indicado, por lo que se vuelve a realizar los cálculos no considerando la oferta de esta empresa licitadora

Nueva media:  $(13.495+2.038,65) / 2 = 7.789,33$

Por tanto, de conformidad con los pliegos reguladores va a calcularse el importe por debajo de cual se considera que una oferta esta incurso en anomalía

MEDIA OFERTAS (sin considerar la UTE)	7.789,33€
30%	2.336,80€
Importe por debajo del que se considera que se incurre en primer supuesto de baja anormal	5.452,53€

Tal como se puede ver la oferta de VODAFONE ESPAÑA, SAU (2.083,65 €) se encuentra por debajo de este importe y puesto que no existen criterios de valoración que no supongan la valoración de precio no procede analizar el otro condicionante puesto que no existe.

Por tanto, en la oferta presentada por VODAFONE ESPAÑA SA se da el supuesto previsto en la cláusula referida para considerar una oferta anormal."

A la vista de los informes la Mesa de contratación, acuerda requerir justificación y desglose de los bajos precios o costes a la licitadora VODAFONE ESPAÑA SA, por lo que se refiere al lote 2, concediéndole un plazo para presentar la justificación de los siguientes extremos:

"C-2.1.5.- Acceso de calidad corporativa

El Pliego de Prescripciones técnicas establece lo siguiente:

superior en mes de 10 unitats percentuales a aquesta mitjana.

Per tant

MEDIA DE OFERTAS	12.342,20€
10% por encima de la media	1.234,22€
Importe limite por encima del cual no se considera la oferta para el cálculo de la media	13.576,42€

Vistes les ofertes, la presentada per-Telefónica d'Espanya SAU (21.447,96 €) està per damunt de la mitjana + el 10%, per tant, no es prenguera en consideració l'oferta presentada per-Telefónica d'Espanya \*SAU en estar per damunt de l'import indicat, per la qual cosa es torna a realitzar els càlculs no considerant l'oferta d'aquesta empresa licitadora

Nova mitjana:  $(13.495+2.038,65) / 2 = 7.789,33$

Per tant de conformitat amb els plecs reguladors es calcularà l'import per davall de qual es considera que una oferta aquesta incurso en anomalíat

MEDIA OFERTAS (sin considerar la UTE)	7.789,33€
30%	2.336,80€
Importe por debajo del que se considera que se incurre en primer supuesto de baja anormal	5.452,53€

Tal com es pot veure l'oferta de VODAFONE ESPAÑA, SAU (2.083,65 €) es troba per davall d'aquest import i com que no existeixen criteris de valoració que no suposen la valoració de preu no procedeix analitzar l'altre condicionant perquè no existeix.

Per tant, en l'oferta presentada per-VODAFONE ESPAÑA SA es dona el supòsit previst en la clàusula referida per a considerar una oferta anormal."

A la vista dels informes la Mesa de contractació, acorda requerir justificació i desglossament dels baixos preus o costos a la licitadora VODAFONE ESPAÑA SA, pel que fa al lot 2, concedint-li un termini per a presentar la justificació dels següents extrems:

C-2.1.5.- Accés de qualitat corporativa

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 11 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



Se realizará mediante fibra óptica dedicada de acceso directo al Punto de Presencia del operador adjudicatario. El acceso deberá ser monitorizado proactivamente por el adjudicatario detectando las caídas o mal funcionamiento, informando al organismo contratante y liderando la resolución proactiva de los problemas. La garantía de caudal cursado deberá ser de al menos el 100% de la velocidad contratada.

Se detallará al menos:

- La solución técnica empleada para proporcionar el acceso mediante fibra óptica dedicada de acceso directo al Punto de Presencia de Vodafone.
- Las herramientas, recursos y procesos empleados para proporcionar los servicios de monitorización proactiva.
- La estructura y recursos de red comprometidos para garantizar en todo momento el 100% de la velocidad de Internet contratada.
- Los motivos que puedan justificar que los precios puedan ser inferiores al 50% de los de los otros dos licitadores.

#### C-2.1.6.- Acceso por radioenlace

El Pliego de Prescripciones técnicas establece lo siguiente:

Se realizará mediante radioenlace dedicado en banda licenciada entre la sede del organismo contratante y un punto cercano de presencia del adjudicatario.

Se detallará al menos:

- La solución técnica empleada para proporcionar el acceso mediante radioenlace dedicado en banda licenciada al Punto de Presencia de Vodafone que reúna las características técnicas suficientes para garantizar el servicio contratado.
- Los motivos que puedan justificar que los precios puedan ser inferiores al 50% de los de

El Plec de Prescripcions tècniques estableix el següent:

Es realitzarà mitjançant fibra òptica dedicada d'accés directe al Punt de Presència de l'operador adjudicatari. L'accés haurà de ser monitorat proactivament per l'adjudicatari detectant les caigudes o mal funcionament, informant l'organisme contractant i liderant la resolució proactiva dels problemes. La garantia de cabal cursat haurà de ser d'almenys el 100% de la velocitat contractada.

Es detallarà almenys:

- La solució tècnica emprada per a proporcionar l'accés mitjançant fibra òptica dedicada d'accés directe al Punt de Presència de Vodafone.
- Les eines, recursos i processos emprats per a proporcionar els serveis de monitoratge proactiu.
- L'estructura i recursos de xarxa compromesos per a garantir en tot moment el 100% de la velocitat d'Internet contractada.
- Els motius que puguen justificar que els preus puguen ser inferiors al 50% dels dels altres dos licitadors.

#### C-2.1.6.- Accés per radioenllaç

El Plec de Prescripcions tècniques estableix el següent:

Es realitzarà mitjançant radioenllaç dedicat en banda llicenciada entre la seu de l'organisme contractant i un punt pròxim de presència de l'adjudicatari.

Es detallarà almenys:

- La solució tècnica emprada per a proporcionar l'accés mitjançant radioenllaç dedicat en banda llicenciada al Punt de Presència de Vodafone que reunisca les característiques tècniques suficients per a garantir el servei contractat.
- Els motius que puguen justificar que els preus puguen ser inferiors al 50% dels dels altres dos licitadors sense menyscar de la qualitat del servei.



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Documento	Identificadores	
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto : 13323, Fecha de decreto : 2022-11-07	
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA		



los otros dos licitadores sin menoscabo de la calidad del servicio.

**C-2.1.7.- Direccionamiento público fijo IPV4 asignado permanentemente**

Los accesos deberán contar con direccionamiento IP público estático cuando así lo requiera el Organismo contratante.

Se detallarán al menos los motivos que puedan justificar que los precios puedan ser inferiores al 50% de los de los otros dos licitadores sin menoscabo de la calidad del servicio.”

**C-2.1.7.- Adreçament públic fix IPV4 assignat permanentment**

Els accessos hauran de comptar amb adreçament IP públic estàtic quan així ho requerisca l'Organisme contractant.

Es detallaran almenys els motius que puguen justificar que els preus puguen ser inferiors al 50% dels dels altres dos licitadors sense menyscapte de la qualitat del servei.”

Transcurrido el plazo otorgado para la presentación de la documentación justificativa de las condiciones concretas requeridas por la mesa de contratación, la empresa VODAFONE ESPAÑA SA remite escrito justificativo de los distintos extremos.

Transcorregut el termini atorgat per a la presentació de la documentació justificativa de les condicions concretes requerides per la mesa de contractació, l'empresa VODAFONE ESPAÑA SA remet escrit justificatiu dels diferents extrems.

Remitido este escrito a los miembros del comité asesor creado por decreto del diputado delegado de la central de compras número 9192 de 5 de octubre de 2021, a los efectos de elaborar el pliego de prescripciones técnicas, en informe suscrito en fecha 3 de noviembre de 2022 concluye:

Remés aquest escrit als membres del comitè assessor creat per decret del diputat delegat de la central de compres número 9192 de 5 d'octubre de 2021, a l'efecte d'elaborar el plec de prescripcions tècniques, en informe subscrit en data 3 de novembre de 2022 conclou:

**C-2.1.5.- Acceso de calidad corporativa**

Vodafone España SA expone que el acceso a Internet de calidad corporativa será facilitado con fibra óptica dedicada.

Que utiliza la tecnología e infraestructura necesarias y reserva los recursos que permiten en todo momento garantizar el 100% del caudal contratado.

Asimismo garantiza la monitorización proactiva desde sus Centros de Soporte y Operación de Red (NOC) redundados de los accesos de calidad corporativa en modalidad 24x7 detectando las caídas o mal funcionamiento , informando al organismo contratante y liderando la

**C-2.1.5.- Accés de qualitat corporativa**

Vodafone España SA exposa que l'accés a Internet de qualitat corporativa serà facilitat amb fibra òptica dedicada.

Que utilitza la tecnologia i infraestructura necessàries i reserva els recursos que permeten en tot moment garantir el 100% del cabal contractat.

Així mateix garanteix el monitoratge proactiu des dels seus Centres de Suport i Operació de Xarxa (NOC) redundats dels accessos de qualitat corporativa en modalitat 24x7 detectant les caigudes o mal funcionament , informant l'organisme contractant i liderant la resolució proactiva de qualsevol incidència que pugui sorgir.

Central de Compras

FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 13 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



*resolución proactiva de cualquier incidencia que pueda surgir.*

*En cuanto a la viabilidad económica de su oferta, Vodafone manifiesta aprovechar todas las sinergias del despliegue de Red existente en la provincia de Valencia y describe su estructura de costes junto con los costes de cada elemento y con esa base de cálculo justifica que puede proporcionar cada uno de los elementos con un margen suficiente.*

**C-2.1.6.- Acceso por radioenlace**

*En este punto indica que se proporcionará acceso mediante radioenlace punto a punto dedicado monitorizado proactivamente.*

*Describe que la conexión utiliza banda licenciada libre de interferencias capaz de transmitir hasta 1 Gbps garantizando el caudal contratado al 100%, lo cual cumple las condiciones del pliego.*

*En cuanto a la viabilidad económica de su oferta, describe su estructura de costes junto con los costes de cada elemento y con esa base de cálculo justifica que puede proporcionar cada uno de los elementos con un margen suficiente.*

**C-2.1.7.- Direccionamiento público fijo IPV4 asignado permanentemente**

*Puesto que la única aclaración que se pidió en este punto fue sobre la viabilidad económica, Vodafone España SA describe en su contestación su estructura de costes junto con los costes de cada elemento y con esa base de cálculo justifica que puede proporcionar cada uno de los elementos con un margen suficiente.*

*Por todo lo cual, vistos los argumentos presentados y la justificación de costes descrita, este comité asesor considera que la oferta presentada debe considerarse viable.*

*Quant a la viabilitat econòmica de la seua oferta, Vodafone manifesta aprofitar totes les sinergies del desplegament de Xarxa existent a la província de València i descriu la seua estructura de costos juntament amb els costos de cada element i amb aqueixa base de càlcul justifica que pot proporcionar cadascun dels elements amb un marge suficient.*

**C-2.1.6.- Accés per radioenllaç**

*En aquest punt indica que es proporcionarà accés mitjançant radioenllaç punt a punt dedicat monitorat proactivament.*

*Descriu que la connexió utilitza banda llicenciada lliure d'interferències capaç de transmetre fins a 1 Gbps garantint el cabal contractat al 100%, la qual cosa compleix les condicions del plec.*

*Quant a la viabilitat econòmica de la seua oferta, descriu la seua estructura de costos juntament amb els costos de cada element i amb aqueixa base de càlcul justifica que pot proporcionar cadascun dels elements amb un marge suficient.*

**C-2.1.7.- Adreçament públic fix IPV4 assignat permanentment**

*Com que l'únic aclariment que es va demanar en aquest punt va ser sobre la viabilitat econòmica, Vodafone España SA descriu en la seua contestació la seua estructura de costos juntament amb els costos de cada element i amb aqueixa base de càlcul justifica que pot proporcionar cadascun dels elements amb un marge suficient.*

*I per tot això, vistos els arguments presentats i la justificació de costos descrita, aquest comité assessor considera que l'oferta presentada ha de considerar-se viable.*

Central de Compras

FIRMADO

1.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

07-nov-2022

2.- DIPUTACION - Presidente Diputación

- Antoni F. Gaspar Ramos

07-nov-2022

Documento	Identificadores
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto : 13323, Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA	Página 14 de 17



A la vista de todo lo cual la mesa de contratación propone aceptar la oferta presentada por la empresa VODAFONE SA, haciendo suya la motivación y argumentación es referidas en el informe transcrito del Comité Asesor transcrito, procediendo por tanto a realiza la valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras al lote 2. Servicio de acceso a internet

A la vista de tot això la mesa de contractació proposa acceptar l'oferta presentada per l'empresa VODAFONE SA, fent seua la motivació i argumentació és referides en l'informe transcrit del Comitè Assessor transcrit, procedint per tant a realitza la valoració de les ofertes presentades per les empreses licitadores al lot 2. Servei d'accés a internet

Artículos	puntuación máxima	OFERTA ECONOMICA PONDERADA			oferta mínima	PUNTUACIÓN		
		ORANGE ESPAGNE SA	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	VODAFONE ESPAÑA SAU		ORANGE	TELF	VDF
Líneas de acceso a internet	95	13.495,00	21.447,96	2.083,65	2.084	14,67	9,23	95,00
Integración con red SARA	5	250,00	76,95	48,90	48,90	0,98	3,18	5,00
	100	13.745,00	21.524,91	2.133		15,65	12,41	100,00

Considerando que, de conformidad con la cláusula décima cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el acuerdo marco se concluye con hasta 5 empresarios en cada uno de los lotes.

Considerando los acuerdos y propuestas adoptados por la Mesa de contratación tal como consta en los párrafos anteriores.

Visto lo que dispone la D.A 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre competencia para contratar.

**RESUELVO:**

Primero. Aceptar la oferta presentada por la empresa VODAFONE ESPAÑA SAU al lote 2 " Servicio de acceso a internet" atendiendo a la propuesta realizada por la Mesa de contratación en la reunión mantenida en fecha 4 de

Considerant que, de conformitat amb la clàusula desena quarta del Plec de Clàusules Administratives Particulars l'acord marc es conclou amb fins a 5 empresaris en cadascun dels lots.

Considerant els acords i propostes adoptats per la Mesa de contractació tal com consta en els paràgrafs anteriors.

Vist el que disposa la D.A 2a de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic sobre competència per a contractar.

**RESOLC:**

Primer. Aceptar l'oferta presentada per l'empresa VODAFONE ESPAÑA SAU al lot 2 " Servei d'accés a internet" atesa la proposta realitzada per la Mesa de contractació en la reunió mantinguda en data 4 de



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 15 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



noviembre de 2022, que se justifica en que utiliza la tecnología e infraestructura necesarias y reserva los recursos que permiten en todo momento garantizar la calidad requerida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto por lo que se refiere al caudal contratado como a la monitorización proactiva, al acceso por radioenlace mediante la utilización de una banda libre de interferencia, así como un desglose de costes justificando márgenes de beneficio suficientes para la empresa.

Segundo. Clasificar por orden decreciente de importancia las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento abierto para al procedimiento abierto la conclusión de un acuerdo marco para la prestación del servicio de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet banda ancha y transmisión de datos, servicios de tecnología de la información a la Diputación de Valencia y a los organismos adheridos a la central de compras de la Diputación de Valencia, por lo que se refiere al lote 2.-"Servicio de acceso a Internet"

novembre de 2022, que es justifica en què utilitza la tecnologia i infraestructura necessàries i reserva els recursos que permeten en tot moment garantir la qualitat requerida en el plec de prescripcions tècniques, tant pel que fa al cabal contractat com al monitoratge proactiu, a l'accés per radioenllaç mitjançant la utilització d'una banda lliure d'interferència, així com un desglossament de costos justificant marges de benefici suficients per a l'empresa.

Segon. Classificar per ordre decreixent d'importància les proposicions presentades i admeses al procediment obert per a a el procediment obert la conclusió d'un acord marc per a la prestació del servei de telefonía fija, telefonía mòbil, accés a internet banda ampla i transmissió de dades, serveis de tecnologia de la informació a la Diputació de València i als organismes adherits a la central de compres de la Diputació de València, pel que fa al lot 2.-"Servei d'accés a Internet"

LICITADOR	NIF	Puntuación
VODAFONE ESPAÑA SAU	A80907397	100
ORANGE ESPAGNE SA	A82009812	15,65
Telefónica de España, SA	A82018474	12,41

Tercero. Considerando la documentación requerida por decreto número 11984 de 11 de octubre de 2022, por el que se clasificaban las ofertas presentadas en el lote 1, y considerando que las empresas son las mismas puesto que si bien la UTE

Tercer. Considerant la documentació requerida per decret número 11984 d'11 d'octubre de 2022, pel qual es classificaven les ofertes presentades en el lot 1, i considerant que les empreses són les mateixes ja que si bé l'UTE no es presenta al lot 2, si que



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto : 13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA		



no se presenta al lote 2, si que se presenta la empresa Telefonica de España SA, considerando que la documentación previa a la adjudicación es en su mayoría la misma con independencia al lote al que se presenten, revisada la documentación aportada , procede requerir a las 3 empresas la acreditación de la solvencia técnica en el lote 2, debiendo presentar la documentación en el Registro telemático de la Diputación (dirigido a la Central de Compras) en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de este decreto

es presenta l'empresa Telefonica d'Espanya SA, considerant que la documentació prèvia a l'adjudicació és en la seua majoria la mateixa amb independència al lot al qual es presenten, revisada la documentació aportada , procedeix requerir a les 3 empreses l'acreditació de la solvència tècnica en el lot 2, havent de presentar la documentació en el Registre telemàtic de la Diputació (dirigit a la Central de Compres) en el termini de 10 dies hàbils des de la notificació d'aquest decret

Solvencia técnica/ Solvència tècnica	<p>Anexo XII del PCAP. De conformidad con el artículo 90. 1, a) de la LCSP cuando el destinatario del servicio haya sido una entidad del sector público se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañando la documentación de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación./</p> <p>Annex XII del PCAP. De conformitat amb l'article 90. 1, a) de la LCSP quan el destinatari del servei haja sigut una entitat del sector públic s'acreditarà mitjançant certificats expedits o visats per l'òrgan competent; quan el destinatari siga un subjecte privat, mitjançant un certificat expedit per aquest o, mancant aquest certificat, mitjançant una declaració de l'empresari acompanyant la documentació dels documents obrants en poder del mateix que acrediten la realització de la prestació.</p>
--------------------------------------	---

Cuarto. Notificar el presente decreto a todos los licitadores, siendo de aplicación lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercer. Notificar el present decret a tots els licitadors, sent aplicable el que es disposa en l'art. 150.2 de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic.



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica



Documento	Identificadores		
LOTE 2. DTO CLASIFICACION 12/21/CSI	Numero de decreto :	13323,	Fecha de decreto : 2022-11-07
Código de verificación	Otros datos		Página 17 de 17
89DE5150-F18CB859-AA120B91-EE10BAA			



Contra la presente resolución, que no es definitiva en vía administrativa no cabe interponer recurso al tratarse de un acto de trámite que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable en derechos e intereses legítimos, todo esto sin perjuicio de su alegación por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la present resolució, que no és definitiva en via administrativa no cal interposar recurs en tractar-se d'un acte de tràmit que no decideix directament o indirectament el fons de l'assumpte, determina la impossibilitat de continuar el procediment, produeix indefensió o perjudici irreparable en drets i interessos legítims, tot això sense perjudici de la seua al·legació pels interessats per a la seua consideració en la resolució que pose fi al procediment, de conformitat amb l'article 112 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.



FIRMADO		
1.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-nov-2022
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	07-nov-2022